

CARTILLA

Anticorrupción

La corrupción es un fenómeno de inestabilidad institucional, por ende, genera pérdida de la credibilidad en la gestión pública.

Para combatir este fenómeno se requiere que los servidores públicos conozcan y se apropien de la normativa que incide en conductas relacionadas con la corrupción.



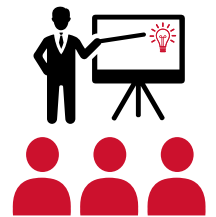
Para conocer la cartilla puede consultar el instrumento de gerencia #12 [Aquí](#).

Alternativas para prevenir prácticas lesivas en contra de la ética pública, la función pública y la responsabilidad social pública

Acercamiento de la administración a funcionarios públicos y contratistas.



Capacitaciones, inducciones y entrenamientos.



Charlas dirigidas y focales



Cultura ética institucional basada en los valores

Responsabilidad de los servidores públicos y de los contratistas

▶ Contratista que ejerza funciones públicas

- ✓ Sanciones disciplinarias según los artículos 25 y siguientes de la Ley 1952 de 2019.
- ✓ Directiva 003 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, cláusula de compromiso de integridad y de no tolerancia con la corrupción.

▶ Servidores públicos

- ✓ Sanción disciplinaria Artículo 26 de la Ley 1952 de 2019.
- ✓ Frente a la comisión de hechos de corrupción son sujetos de la acción penal y disciplinaria de manera independiente.

Marco normativo internacional

Instrumentos internacionales recogidos en el ordenamiento jurídico colombiano que brindan herramientas para combatir, prevenir, identificar y sancionar la corrupción.

- Convención Interamericana contra la Corrupción
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (OCDE)



Marco normativo nacional

El documento presenta las más relevantes disposiciones legales a nivel interno en temas de lucha contra la corrupción.

- Constitución Política
- Leyes, decretos, resoluciones y circulares

